

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO: *En la Ciudad de Bolívar, a veinticuatro días del mes de Setiembre del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 23.05 horas, el Sr. Presidente invita a la Srta. JUARISTI (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 463”. La misma, sometida a votación, es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, el Sr. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. -----

A) EXP. N° 4635/01: Proy. Ord. convalidando convenio con la Cooperativa Eléctrica de Bolívar para la prestación de sepelios a personas indigentes. Es girado a Comisión. -----

Luego, el Cr. CRIADO somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3. -----

A) EXP.N° 4632/01: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes al Programa Social Agropecuario. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejales Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque presentó esta minuta a raíz de una inquietud planteada por vecinos del Partido de Bolívar, a raíz de la implementación por parte de la Municipalidad, del Programa Social Agropecuario, que es un programa que depende de la Secretaría de Agricultura de la Nación que se había entregado una cifra de dinero a productores agropecuarios que tenían que cumplir ciertos requisitos para ser integrantes del Programa, que hay varias provincias adheridas al mismo y la provincia de Buenos Aires es una de ellas, hay 50 partidos adheridos y preguntamos en este pedido de informes, desde cuándo está la Municipalidad adherida, cuánto es el dinero que reciben estos pequeños productores, que según las normativas deberían tener un mínimo de 60 hectáreas y vehículo no mayor al año 80 y que la devolución la hacen en escuelas, hogares de ancianos, hospitales hasta llegar a un monto de \$ 400. También es importante saber el modo, eso fue lo que más ha preocupado la gente y lo que más ha marcado signos de interrogación, cómo fue el modo de la elección para la entrega de dinero de este Programa; también es importante saber si se dio a publicidad, cuáles fueron los beneficiarios y la nómina de las instituciones que reciben los insumos por la devolución de este subsidio. También es importante saber, y nos ha llegado, que estos subsidios se han entregado a personas que no son propietarias de campo y están alquilando, y muchos de ellos han comprado animales y los tienen alimentándose en la calle. Entonces por eso este pedido de informes al DE Sr. Presidente” -----

El Concejales Dr. SARDIÑA (UCR): “Simplemente para manifestar que aprobamos el expediente.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 78/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, para que informe a este HCD:

- a) Desde cuándo está adherida la Municipalidad al Programa Social Agropecuario.
- b) Cuánto es el monto de dinero que recibieron los pequeños productores agropecuarios.
- c) Modo de elección utilizado para entregar el dinero a los productores y si se dio a publicidad la implementación del Programa Social Agropecuario.
- d) Nómina de Beneficiarios de dicho Plan en el Partido de Bolívar.
- e) Nómina de Instituciones que reciben insumos por la devolución de estos subsidios.
- f) Si todos los beneficiarios son propietarios.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4633/01: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, la inclusión curricular de la Educación Vial, en el ciclo lectivo del año 2002. La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque desea con firmeza que las reparticiones mencionadas en el articulado se hagan eco de este proyecto que ya ha sido tratado y debatido en este Recinto. De veras que más allá de lo que pueda representar la palabra de un Concejal, creo que yo también represento al sector docente y he tenido bastante experiencia en el tema de la seguridad vial. Pienso que es importante que sea contemplada dentro de los contenidos curriculares, y también sé por la experiencia, que aquello que llega el 5 de octubre, que es el Día del Camino y todos los docentes por calendario damos la clase especial, no sirve. Que la enseñanza vial debe ser sistemática, curricular, diaria, de a poquito, algo así como enseñarle a los chicos a comer, a comportarse en la mesa o en la calle. Vuelvo a repetir que ojalá que todas las autoridades a las que apela esto se hagan eco, y que esto sea una materia más. Nada más.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a proponer que se otorgue a este expediente tratamiento sobre tablas, dado que por el tema que se trata, y por lo avanzado del año, sería interesante que se le diera rápido tratamiento.” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad. -----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Realmente consideramos importante, por eso hemos dado el tratamiento. Creemos que es importante que en las escuelas se brinde una educación vial, que sea la escuela el iniciador para toda la familia, para que se tomen las responsabilidades necesarias. A diario vemos accidentes, como decía la Concejal Juaristi, accidentes evitables que no se evitan. Pero también tenemos que hacer hincapié como lo hemos hecho desde este HCD para todos los estamentos nacionales, provinciales y municipales, para que las rutas, las banquinas, estén en buen estado. Porque de nada sirve que pidamos educación vial cuando las rutas están así. Hemos presentado desde este HCD infinidad de proyectos respecto al tramo de la ruta 65 entre Bolívar y Daireaux, y siguen sucediendo accidentes y no tenemos respuesta de los organismos que deben solucionar el problema. Además creo que es importante todo lo que compete al tránsito urbano, ya sea en la ciudad cabecera del partido como en las localidades. Es importante remarcar el significado de lo que es el correcto funcionamiento y circulación” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 79/01 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, de las Ramas EGB, Media, Técnica y Agraria y Superior, a efectos de manifestarle que este Cuerpo cree necesario se estudie concienzudamente la posibilidad de incluir en el ciclo lectivo del año próximo, la implementación sistemática y curricular de la educación vial en el ámbito educativo de la Pcia. de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Notificar de la presente a las jefaturas regionales de Inspección de las ramas mencionadas.

ARTICULO 3°: Notifíquese a ambas Cámaras Legislativas de la Pcia. de Buenos Aires a los fines que gestionen en el sentido que expresa la presente o elaboren un proyecto de Ley sobre el; tema. Asimismo notificar a los HCD de la Pcia. y Consejos Escolares, solicitando su adhesión a esta Resolución.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4634/01: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes sobre el funcionamiento de la Casa Hogar de la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, una consideración muy breve. En Pirovano está funcionando desde hace unos años la Casa Hogar, que en este momento cuenta con un grupo de apoyo que está trabajando interesantemente para el mejoramiento de la misma, y realmente la Casa Hogar funciona muy bien. Creemos que es importante que tenga una reglamentación, por eso citamos en el expediente la ordenanza 122/84 que luego fue derogada por la 1462/98. Creemos necesario saber el funcionamiento de la Casa Hogar, cómo hacen los aportes los internados, si el personal es de planta permanente, creemos que no, que ha sido personal que ha estado trabajando con diferentes planes del gobierno nacional o provincial. Creemos necesario saber si el DE tiene pensado incluir una partida en el presupuesto del año que viene para incluir ese personal, creo que en este momento trabajan por el Plan Segunda Oportunidad y pasarlos a planta permanente.” -----

Es girado a Comisión.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”-----

A) EXP.Nº 4614/01: (PJ): *Proy. Ord. afectando fondos de la Ley 11769 para la realización de obras de electrificación rural. Existen dos Despachos: -----*

DESPACHO DEL BLOQUE DEL PJ: ARTICULOS 1º y 2º: IGUAL TEXTO. ARTICULO 3º: *Créase la Comisión Pro-Electrificación Rural del Partido de Bolívar, la que estará constituida por representantes del DE Municipal, del HCD, de la Comisión Promotora del Desarrollo Rural del INTA, de instituciones del sector agropecuario y de productores de los cuarteles sin electrificación.*

MODIFICASE EL ARTICULO 4º QUEDANDO ASI REDACTADO

ARTICULO 4º: *Dicha Comisión procederá a planificar y reglamentar las obras eléctricas a realizar, compatibles con lo recaudado por lo dispuesto en el ARTICULO 1º y con los aportes que provengan del Gobierno Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de las Cooperativas Eléctricas del Partido de Bolívar y de los productores*

ARTICULO 5º: *De forma”.*

DESPACHO DE LA UCR-FREPASO: “REEMPLAZANSE LOS ARTICULOS 1, 2, Y 3 POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1º: *Créase en el HCD la Comisión Especial para Electrificación Rural del Partido de Bolívar, como organismo responsable para planificar y reglamentar las obras a realizarse.*

ARTICULO 2º: *La citada Comisión estará constituida por representantes del HCD, de la Comisión Promotora del Desarrollo Rural del INTA, de instituciones del sector agropecuario y de productores de los cuarteles sin electrificación.*

ARTICULO 3º: *Establézcase un plazo no superior a 60 días, para el dictamen de las conclusiones, fijándose como ámbito de funcionamiento el HCD.*

ARTICULO 4º: *De forma.”*

El Sr. Presidente somete a votación los citados Despachos, con este resultado: Votan por el Despacho del Bloque del PJ, seis (6) Concejales (PJ). Votan por el Despacho de la UCR-FREPASO diez (10) Concejales (UCR – FREPASO). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1617/2001 =

ARTICULO 1º: *Créase en el HCD la Comisión Especial para Electrificación Rural del Partido de Bolívar, como organismo responsable para planificar y reglamentar las obras a realizarse.*

ARTICULO 2º: *La citada Comisión estará constituida por representantes del HCD, de la Comisión Promotora del Desarrollo Rural del INTA, de instituciones del sector agropecuario y de productores de los cuarteles sin electrificación.*

ARTICULO 3º: *Establézcase un plazo no superior a 60 días, para el dictamen de las conclusiones, fijándose como ámbito de funcionamiento el HCD.*

ARTICULO 4º: *Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

B) EXP.Nº 4625/01: (UCR): *Minuta solicitando al DE el emplazamiento de la placa, ubicada en las calles Mitre y Lavalle, en homenaje al Dr. Bartolomé Mitre, en la plaza que lleva su nombre, con su correspondiente base de material. Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION Nº 80/01 =

ARTICULO 1º: *Dirigirse al DE a fin de solicitarle retirar la placa en homenaje al Dr. Bartolomé Mitre, que se encuentra ubicada en las calles Mitre y Lavalle (sobre Mitre) de nuestra Ciudad, y emplazarla sobre una base de material en la plaza que lleva su nombre en diagonal al Municipio, sobre la cabecera de la Avda. San Martín, donde pueda ser apreciada debidamente. Asimismo proceder a su limpieza y pulido.*

ARTICULO 2º: *Comuníquese, regístrese y archívese.*

C) EXP.Nº 4627/01: (FREPASO): Minuta solicitando a Camino del Abra la realización de una chicana de acceso sobre la ruta 226, en intersección con la calle Juan Manuel de Rosas. *Con Despacho Favorable de Comisión, sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 81/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a Camino del Abra para que contemple la necesidad de realizar una chicana de acceso sobre la ruta 226, en intersección de la calle Juan Manuel de Rosas.

ARTICULO 2º: Dirigirse a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar a fin de solicitar la colocación de luminarias en la intersección de la ruta 226y la calle Juan Manuel de Rosas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4628/01: (PJ): Minuta solicitando al DE construcción de dos baños en el Hospital Municipal de Pirovano. *Con Despacho Favorable de Comisión del PJ, los Concejales SARDIÑA (UCR) y ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 82/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, para que estudie la factibilidad de construir en el Hospital Municipal de Pirovano, dos nuevos baños para las habitaciones individuales, uno para hombres y otro para damas, dado que el uso de los baños actuales es compartido por pacientes de ambos sexos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4630/01: (PJ): Minuta solicitando al DE la construcción de un techo en la entrada principal del Hospital Municipal de Pirovano. *Con Despacho Favorable de Comisión del PJ, los Concejales SARDIÑA (UCR) y ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 83/01 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE Municipal para que por medio del organismo correspondiente, arbitre las posibilidades para la construcción de un alero o techo, con las mismas características, en la entrada principal del Hospital Municipal de Pirovano, dado que no hay nada que cubra las inclemencias climáticas, a las personas que por allí ingresan, como así también cuando la ambulancia trae algún enfermo, y debe estacionar por la parte de atrás, con la distancia que hay hasta los consultorios externos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

**NOTAS INGRESADAS AL
24/9/2001.**

- 1) FUNDACION DE LOS CIEN invita a Seminario Internacional sobre Residuos Sólidos Urbanos. Fecha de Ingreso: 14/9/01
- 2) ASOCIACION DE HIPODROMOS solicita autorización para la instalación de una Agencia Hípica. Fecha de Ingreso: 13/9/01
- 3) SRES. LUIS ACHUELO y CLAUDIO CUELLO solicitan información sobre notas presentadas ante este H. Cuerpo. Fecha de Ingreso: 17/9/2001.
- 4) SRES. LUIS ACHUELO y CLAUDIO CUELLO presentan proyecto restaurando el nombre de Leandro N. Alem a la Avda. Centenario. Fecha de Ingreso: 17/9/2001.
- 5) HCD DE CORONEL PRINGLES, adhiere a Minuta 45/2001 de este H. Cuerpo, referente a preocupación por restricciones crediticias del Banco Provincia. Fecha de Ingres: 12/9/2001.
- 6) CENTRO POPULAR DE ESTUDIOS HISTORICOS solicita la Declaración de Monumento Histórico del Teatro Coliseo Español y la Sociedad Italiana de Bolívar.
- 7) ESCUELA DE EDUCACION AGROPECUARIA eleva nota ref. a RESOLUCION Nº 71/01.
- 8) H. Tribunal de CUENTAS responde a Minuta 28/2001.
- 9) TELEFONICA DE ARGENTINA da respuesta a Minutas solicitando TE públicos.

10) GRUPO DE AYUDA CAPS BARRIO JARDIN propone nombre para dicho Centro.

*Se da lectura por Secretaría a las Notas N° 7 y N° 10. -----
Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Era común hace algunos años Sr. Presidente, algunos meses, que en este Recinto de hicieran referencias a las políticas económicas del Gobierno Nacional. Hoy pareciera que de ese tema nos estamos olvidando. Pensaba decir algo al respecto, y me encuentro con que hoy en el diario La Nación dice un artículo “Buenos Aires está al borde del incendio. Ruckauf no gira los fondos de coparticipación.” Me sorprendió, porque este Bloque y el Gobierno de la Provincia tiene los números correspondientes, pero más me sorprendió cuando vimos que quien decía estas cosas era el Dr. Alfonsín. Quejarse él, precisamente él, de que una administración está al borde del incendio. Y con fecha 20 de setiembre de 2001, el diario Clarín publica, para quienes quieran enterarse pasamos el dato que el diario Clarín nada tiene de peronista, publica la verdadera deuda que tienen las provincias de la República Argentina; donde nos vamos a encontrar que la deuda de la Pcia. de Bs. As. no es la que comenta el Bloque de la Alianza. Y el Dr. Alfonsín, con una irresponsabilidad tremenda, se pone a hablar de la coparticipación. Y algunas cosas hay que historiarlas y decirlas Sr. Presidente, para que aprendan los que no saben o para no repetir los mismos errores los que los cometieron. En el año 1983, previo a la Gobernación de Armendáriz, la Pcia. de Bs. As. recibía el 28% de la masa coparticipable federal. En 1987, cuando se va Armendáriz, la Pcia. de Bs. As. recibe el 19,5%, y Presidente de la República era el Dr. Alfonsín, fue el que permitió que en esos años la provincia perdiera entre 7 y 8 puntos de coparticipación, llamémosle entre 3 y 5 mil millones de pesos. Que esta cifra adquiere una importancia tremenda cuando hablamos que el presupuesto de la provincia es entre 10 y 12 mil millones de pesos. Gracias a la pelea emprendida por los gobernadores peronistas llegó a recuperarse esa coparticipación al 24%. Pero la provincia, Sr. Presidente, y tal vez este sea uno de los aspectos más importantes que quiero hacer llegar a este Recinto, la Pcia. de Bs. As sigue estando discriminada por la coparticipación federal. La Provincia de Buenos Aires en este momento recibe per cápita 276 pesos por todo concepto del gobierno nacional, y la media del resto de todas las provincias, sacando la Provincia de Buenos Aires es de 691 pesos per cápita. Hoy Buenos Aires tiene el 40% de la población, aporta el 35% del Producto Bruto Nacional y recibe una coparticipación del 23 o 24%. Creo que tenemos que apoyar a la provincia de Buenos Aires en sus reclamos, porque parte del déficit que tiene hoy la provincia, es porque se la ha discriminado y considerado permanentemente la provincia rica que hoy no es. Y la deuda Sr. Presidente, lo quiero decir en el Recinto, porque quiero que quede en las actas correspondientes. En 1991 la provincia tenía una deuda de 2.526 millones de pesos. Representaba en ese momento el 4,4 del Producto Bruto Interno y el 62% del presupuesto. Esta deuda hasta el año 95 se mantuvo más o menos constante en valores nominales. En 1996, con dinero obtenido del superávit del Banco de la Pcia. de Bs. As. se pagó, perdón, por superávit del presupuesto, se pagó toda la deuda que la Pcia. mantenía con el Banco de la Pcia. A partir de entonces, se decidió tomar nuevo endeudamiento en el exterior para la obra pública, que en el 96 y 97 vino mucho dinero a los Municipios, y le sirvió a más de un Intendente para lograr algunos triunfos electorales, y se permitió que el Banco Pcia. mantuviera todo su caudal prestable a favor de la actividad productiva. Y llegamos al año 99, que tanto se está promocionando hoy el desastre del año 99 en la Pcia. de Bs. As., porque claro, en la Pcia. de Bs. As. están los candidatos del peronismo. En la Pcia. de Bs. As., la deuda pública en el mediano y largo plazo, ascendía a fines del 99, a 2.036 millones, que representaban el 20% del presupuesto, el 2% del Producto Bruto Interno, recordemos que antes representaba el 60%, en el 91, y el 2% del total de la deuda pública del país. Algunos de esos aspectos salen publicados en el diario Clarín también. Pero qué ha ocurrido: la recesión iniciada a mediados o fines del 98, y que en este momento se ha acentuado de la manera que se ha acentuado, hizo que la provincia necesitara más recursos a partir del año 2000, para poder llevar adelante ese importante proyecto educativo que hoy hace que el gobierno de la Pcia. esté gastando casi el 37% del total del presupuesto en Educación. Unico caso en la provincia de Buenos Aires. Y claro, hoy llega a tener un endeudamiento de 4.500 millones, que representa el 40% del presupuesto pero aún, representa el 3,6% del total de la deuda pública argentina. Por eso Sr. Presidente cuando en esta época se dicen cosas, y se nos dice que, bueno, ya lo sabíamos, que el radicalismo y la Alianza fueron los que inventaron la Democracia, que son los verdaderos precursores de la Justicia Social y que son los únicos gobiernos con ética. Entonces comienzan a salir a decir cosas sin fundamento a nivel nacional, a nivel provincial y también a*

nivel municipal. Pero en la mayoría de los casos no se aportan las pruebas. Cada vez que nosotros vinimos a este Recinto a decir cosas incorrectas del DE, trajimos las pruebas, con las intimaciones firmadas por un abogado relacionado familiarmente con el Sr. Intendente. Les dijimos también, y ahí debe estar también el informe del Tribunal de Cuentas, que contablemente no se iba a encontrar nada. Dirá eso el informe. Y también se ha aprovechado Sr. Presidente, por integrantes del Bloque de la Alianza, para tirar sospechas respecto de personas que manejan automóviles de algunos funcionarios que cobran 4, 5 mil pesos por mes, pero cuando se habla de las pruebas no están, que lo dijo este, lo dijo el otro. Y eso no es serio Sr. Presidente. ¿Por qué? Porque también en el pueblo y en la opinión pública están instaladas algunas cosas, que se les ha venido a decir a este Bloque algunos pobladores de esta ciudad, y que cuando nosotros hemos pedido que nos aporten las pruebas necesarias, esas pruebas no están. Entonces nosotros en ningún momento vinimos a este Recinto a decir cosas, pero hoy las vamos a decir Sr. Presidente, las vamos a decir porque también, como dijo el Concejal de la Alianza, están en el comentario de la gente. Y sí, es cierto, está en el comentario de la gente, está en el comentario del pueblo, las operaciones inmobiliarias que puedan haber sido realizadas por políticos de la Alianza local. Que ha habido adquisiciones en remate público, por juicios de apremio de la Municipalidad, y que se han adquirido también por políticos pertenecientes a la Alianza. Eso también está en el comentario de la gente y nosotros nunca lo trajimos. Entonces si nos vamos a empezar, como siempre dice la Alianza cada vez que presentamos un proyecto de algo, que estamos politizando. Politizar es eso Sr. Presidente, es traer aspectos que nada tienen que ver con la labor parlamentaria. Porque nosotros vamos a seguir trabajando con nuestros proyectos, vamos a establecer los aspectos que haya que establecer. Gracias Sr. Presidente.” -----

La Concejal Sra. MEZQUIA (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente, creo que todos nos damos cuenta que ha largado su campaña política en este Recinto, cosa que creo que no corresponde. No le voy a discutir el tema números, por el cual le reconozco una alta capacidad y una gran experiencia. Lo que sí le tengo que decir al Concejal Rivas, que el Dr. Alfonsín tiene la altura moral como para decir lo que dice. Y las pruebas están a la vista, a la vista de todo el mundo, no solamente de los radicales, de todo el país. Mientras el ex Presidente, el Dr. Alfonsín, camina por las calles de todo el país, sin custodia, sin guardaespaldas, el ex Presidente del PJ, el Dr. Menem, está preso. Creo que eso lo dice todo. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Lamentamos tener que polemizar a este nivel de altura, que creo no justifica la discusión en el Recinto, nos parece que ámbito del Recinto tiene sí que ver con el debate de las ideas, pero no de la manera que se ha planteado. Y si creemos que se hacen cosas incorrectas, o se nombran cosas incorrectas, o se procede incorrectamente, no debieron actuar de la misma manera. Pienso que ese es un punto esencial a la diferencia. Además debemos partir que la provincia de Buenos Aires, a lo cual tampoco voy a discutir los números porque no creo estar capacitado, la ha gobernado durante muchos períodos el gobierno del justicialismo y hay muchas cuentas por rendir todavía a esta sociedad. Como indudablemente tiene por rendir el gobierno Nacional de lo que no ha podido resolver en estos dos años de gestión. Pero una cosa no tapa la otra, hay mucho por rendir a los bonaerenses, hay mucho por rendir de las inundaciones que hace años que no se solucionan; hay mucho por rendir de lo social, todavía con las manzanas dando vueltas en la provincia de Buenos Aires. Creemos que el debate de las ideas debe quedarse con la suficiente altura y predisposición de todos los que estamos en este HCD y no ahondar en las cosas que creemos que no se deben hacer. Gracias Sr. Presidente.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. JUARISTI a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a las 0.00. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD